93

ORDENANZA N° 1266

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN

INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
26 MAR 1971
Exp: Nº 1724
M.G.E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 MAR 1971

VISTO: el expediente nº 50544-1971, por el que la señora María Antonia Brito de Soria, solicita la autorización correspondiente para proceder a la extracción de un árbol ubicado en la vereda frente a su domicilio de calle Suipacha nº 360, en razón de que el mismo obstaculizaría la entrada al garage a construir; y

CONSIDERANDO:

Que el Capataz General de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs.1 vta., al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto-Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Concédese a la señora María Antonia Brito de Soria, previo pago de los derechos correspondientes (artículo 59º, inciso i) y artículo 83º de la Ordenanza nº 1184/70), la autorización correspondiente, para proceder, por su cuenta y riesgo y bajo la supervisión de la Dirección de Parques y Jardines, a la extracción del árbol de referencia.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

BdeD.-

Ing. ANTONIO B. ARANCIBIA
SECRETARIO de OBRAS y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA

Arq. JORGE HUGO PEREIRA
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de San Miguel de Tucumán